El nuevo régimen de la sociedad unipersonal de Emilio Figueroa Reinoso

Cinco años después de la aprobación de la Directiva 89/667/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, en materia de sociedades, el legislador comunitario decidió dar un nuevo impulso a la sociedad unipersonal y, por último, en 2009 aprobó la Directiva 2009/102/CE del parlamento europeo del 16 de setiembre de 2009 en materia de sociedades relativa a las sociedades de responsabilidad limitada de Socio Único.